

Nos encontramos ante una obra de síntesis, de atractiva lectura, de redacción clara y ordenada, que viene precedida por un prólogo de Juan Fernando Ortega Muñoz, que ha sido catedrático de Filosofía de la Universidad de Málaga y que es Doctor en Derecho y en Filosofía, y hombre de muchas ideas y de sólida preparación jurídica, aunque sea más conocido, que por otra cosa, por ser el defensor, con ocasión y sin ella, del pensamiento de María Zambrano. Este tipo de obras, como la de José Martín Pinto y Enrique González Matas, acercan el Pensamiento, la Cultura y el Derecho a la ciudadanía civil culta, que hace tiempo que abandonó las aulas universitarias para dedicarse a otros menesteres profesionales.

MANUEL J. PELÁEZ  
Universidad de Málaga

GONZÁLEZ MATAS, Enrique, *Los Estados Unidos del Mundo. Un ideal de siglos ya posible* (Málaga, Editorial Arguval, 2010), 160 págs.

Enrique González Matas, historiador y sociólogo, doctor en Historia y en Ciencias Políticas, ha elaborado una serie de síntesis sugerentes en los últimos años, entre ellas una sobre las *Utopías sociales contemporáneas*. Sus reflexiones, en este caso, parten de los filósofos griegos, cuando la idea de *πόλις* griega experimenta mutaciones que la llevaron a convertirse en una cosmópolis.

Se apoya en pensadores y juristas como Crisipo (281-208 a. C.), Zenon de Citio (335-264 a. C.), Marco Aurelio (121-180), Dante Alighieri (1265-1321) en su *De Monarchia*, Tommaso de Campanella (1568-1639), Santo Tomás Moro (1478-1535), Francisco Suárez (1548-1617), Huig de Groot (1583-1645), Samuel Puffendorf (1632-1694), Jan Amos Komensky (1592-1670), Gottfried Wilhelm Leibniz (1646-1716), el abate Jacques-Henri-Bernardin de Saint-Pierre (1737-1814), Jean-Jacques Rousseau (1712-1778), Jeremy Bentham (1748-1832), Immanuel Kant (1724-1804), Karl-Christian-Friedrich Krause (1781-1832), Julián Sanz del Río (1814-1869), Johann Wolfgang von Goethe (1749-1832), Johann Gottlieb Fichte (1762-1814), Georg Wilhelm Friedrich Hegel (1770-1831), Henri de Saint-Simon (1760-1825), Auguste Comte (1798-1857), Charles Fourier (1772-1837), Robert Owen (1771-1858), Étienne Cabet (1788-1856), Pierre-Joseph Proudhon (1809-1865), Piotr Kropotkin (1841-1921), Emmanel Mounier (1905-1950), hasta nuestros días, con consideraciones tan sutiles como las de Paul Kennedy en su libro *El Parlamento de la Humanidad*, David Held y *La Democracia y el orden global*, Norberto Bobbio y *El problema de la guerra y las vías de la paz* y la Encíclica *Caritas in veritate* de Benedicto XVI.

En el segundo capítulo describe lo que denomina el proceso histórico hacia la integración humana, señalando que en la Historia del hombre hay cuatro fases: “A) Dispersión aislativa, B) Aproximación conflictiva, C) Integración competitiva y D) Fase de convergencia cooperativa” (p. 53).

Se detiene González Matas, en otro momento, en la crisis de la soberanía del Estado nacional (pp. 85-87), para pasar luego a las teorías contractualistas de los juristas de los siglos XVII y XVIII. Se ocupa de las Declaraciones de Derechos desde la Carta Magna de 1215 a la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, la Declaración de

Derechos del Niño de 1959, el crecimiento de la ideología de género y la igualdad de los sexos, terminando en un alarde de ciencia ficción con una propuesta de creación de una Asamblea Constituyente de una República Federal Mundial, que elaboraría una Constitución Universal. En este caso, “la ética social mundial [estaría] expresada en los Derechos Humanos (civiles, políticos, económicos, sociales y culturales)” (p. 127). Quizás éste sea uno de los mayores aciertos teóricos de González Mata, el de definirse por un modelo universal republicano que no monárquico. Las monarquías europeas son símbolos de absoluta decadencia, que acumularon en el pasado toda clase de vicios, defectos y abusos. Véase, sin ir más lejos el comportamiento de Luis XIV de Francia y de otros reyes y príncipes de la casa de Borbón, que franceses y napolitanos lograron quitarse de en medio, pero que en España tres veces abandonaron el territorio, sabedores de que quizás no regresaran, pero volvieron con fausto todas las veces, aparato totalitario en algunos casos y comportamiento libidinoso con notable desorden sexual las más de las ocasiones. ¿Quién sabe el número de amantes que tuvieron Luis XIV, Isabel II, Alfonso XIII y alguno otro Borbón más reciente?

Concluye González Matas con la siguiente reflexión: “La integración progresiva de la sociedad humana a través de los siglos es un hecho. El desarrollo de la civilización universal hasta alcanzar en la actualidad una extensión global, visible y efectiva (con sus múltiples intraculturas), también es un hecho. Las voces e ideas reclamando la unidad y un Gobierno mundial es un hecho renovado en el curso de los tiempos. Pero esas voces e ideas de destacados pensadores expresan un deseo y el deseo puede encarnar un proyecto realizable o imposible de alcanzar” (p. 149). En cualquier caso, el contrato social de perfiles rousseauianos para muchos juristas parece como algo lejano y distante en el tiempo. Desde la óptica jurídica, los poquíssimos que se entretienen en digresionar sobre un Derecho global, de bases romanistas o siguiendo construcciones de los siglos centrales de la edad moderna, partiendo de Huig de Groot y de Samuel Puffendorf y de otros iusnaturalistas protestantes, no parece que tengan demasiado eco, ni teórico, ni dogmático, ni en el plano de la sociabilidad. Además, los nuevos debates sobre el Derecho natural van por otros derroteros como quedó probado en el Congreso celebrado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Poitiers en mayo de 2009. Son formas de emplear el tiempo en reflexiones poco útiles (la del Derecho global, no tanto la de González Matas), que nos recuerdan a quien lo hizo sin duda con una dosis de reflexión más humilde, Joseph de Maistre (1753-1821), en su obra *Les soirées de Saint-Petersbourg ou entretiens sur le gouvernement temporel de la providence*, advirtiendo que el espíritu profético, tan natural del hombre, no cesa de agitar el mundo, forzando el tiempo y la naturaleza, sin darse cuenta de que como precisaba el jurista de Saboya, siguiendo a Francis Bacon (1561-1626), “la religión es el aroma que impide a la ciencia corromperse”<sup>1</sup>, pues “la religión es el mejor vehículo de

---

<sup>1</sup> Manejamos la traducción italiana de DE MAISTRE, Joseph, *Le serate di Pietroburgo* (Milano - Roma, Euromecting Italiana, 2004), p. 137.

la ciencia”, no la química jurídica y social de agnósticos<sup>2</sup>, enciclopedistas<sup>3</sup> y luteranos o defensores de aquella idea de España como “unidad de destino en lo universal” o postuladores del castellano como lengua del imperio, ni nos hablan de la liturgia de la Jerusalén celeste. En definitiva, sobran pitonisas y pitonisos, y hay que dedicarse a estudiar con rigor el pasado y no a aventurarse tanto por el futuro, siempre incierto, azaroso y en el orden jurídico y político impredecible.

MANUEL J. PELÁEZ  
Universidad de Málaga

---

<sup>2</sup> Bajo el seudónimo de TERSEPKI, Carlowik, se publicó un panfleto titulado *Gambetta et Voltaire. Hommage aux électeurs français du Département du Nord à l'occasion du discours prononcé par le Voltairien Léon Gambetta, en la Salle du Grand-Théâtre de Lille, le Dimanche soir 6 Février, pour appuyer sa candidature à la Représentation Nationale* (Lille, M. Quarré Librairie, 1876), donde califica a Léon Michel Gambetta (1838-1882) como “hipócrita, hombre de todas las retiradas vergonzosas como de todas las fanfarronadas” (p. 5). En otro sentido el supuesto Tersepdkí recoge algunas de las afirmaciones del discurso de Gambetta en Lille, como aquella en la que el político republicano advertía de un gran peligro que se cernía sobre Francia: “Ese peligro consiste en favorecer los cálculos de los que nosotros no amamos. Ese peligro es el de permitir presentar a Francia en Europa como el último asilo del dominio clerical, como el último refugio del espíritu del Vaticano. Ese peligro es el de permitir que esta gloriosa nación, la Francia que ha abierto el mundo al librepensamiento..., que es una nación libre, alegre y valiente, que es la patria de Voltaire, pueda aparecer representada fuera de nuestras fronteras como el último asilo del espíritu retrogrado y teocrático” (p. 2). Gambetta marcó una ruta por la que caminar adornada de un espíritu republicano y anticlerical, seguido por muchos otros, sin ir más lejos en el Ariège, por Théophile Delcassé (1852-1923) quien en 1888 se declaraba como “un discípulo fiel de Gambetta, un republicano para quien la República está indisolublemente unida a Francia y para quien los enemigos de la República son forzosamente los enemigos de la patria”. Véase: BERTRAND, Alphonse, *La Chambre des députés (1898-1902). Biographies des 581 députés, avec avertissement et documents divers, la liste des Ministères qui se sont succédé, la liste alphabétique des députés, etc.* (Paris, Société Française d'Éditions d'Art, 1899), p. 39.

<sup>3</sup> Para Nys (1851-1920), deudor en esta idea de Bardoux, “la *Encyclopédie* funcionó más como una máquina revolucionaria que como un cuerpo de doctrinas serias”, al menos por lo que al Derecho se refiere. Ver NYS, Ernest, *Études de droit international et de droit politique* (Bruxelles - Paris, 1896), p. 337.